

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 409 - 2023 - MPLP**

Tingo María, 29 de marzo de 2023.

### **VISTO:**

La Carta N° 091-2023-MPLP/GM de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal solicita designación de personal para soporte en la Implementación del Sistema de Control Interno, y;

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 208-2021-MPLP de fecha 15 de marzo de 2021, se ratificó la Resolución de Alcaldía N° 988-2019-MPLP de fecha 18 de octubre de 2019, con la cual se designa al **CPC. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**, como Servidor Responsable para la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas para el cumplimiento en la "Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado", (...);

Mediante la Carta N° 091-2023-MPLP/GM de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal solicita se designe al **CPC. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**, como Servidor Responsable para la sensibilización, capacitación, orientación y asistencia técnica a los Órganos o Unidades Orgánicas, para el cumplimiento de la "Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado", así como efectuar el seguimiento a las actividades (entregables) que se ejecutan para la implementación de dicho sistema; asimismo, solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 208-2021-MPLP de fecha 15 de marzo de 2021;

Estando a lo expuesto, y a la Carta N° 091-2023-MPLP/GM de la Gerencia Municipal de fecha 21 de marzo de 2023; y según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) y 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al **CPC. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**, como Servidor Responsable para la Sensibilización, Capacitación, Orientación y Asistencia Técnica a los Órganos o Unidades Orgánicas, para el cumplimiento de la "Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado"; quién a su vez deberá efectuar el seguimiento a las actividades (entregables) que se ejecutan para la implementación de dicho sistema.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 208-2021-MPLP de fecha 15 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quién corresponda para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE

